



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>3010/2024</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de Febrero de 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de febrero de 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

